Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

019

TOLHUIN, 15 de octubre de 2024

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-N° 88072-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de repuestos, de los vehículos oficiales Renault "Sandero", Dominio LTO 961 y Renault "Kangoo", dominio AD-169-ZK, pertenecientes a la Secretaría de Coordinación Tolhuin del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 15, obra Nota D.G.A.F. (S.C.T.) N° 0456/24, mediante la cual, el Director General de Administración Financiera, solicita al Secretario de Coordinación Tolhuin, autorización para iniciar el trámite de adquisición de repuestos para los móviles oficiales Renault "Sandero", dominio LTO-961 y Renault "Kangoo", dominio AD-169-ZK, pertenecientes a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota, mediante firma digital.

Que a orden 13, obra Nota de Pedido N° 461/2024, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 14, obra Volante de Imputación Preventiva 846 RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 00336/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso l), N° 1150, N° 1465y N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, 188/23 Anexo II, 565/23 Resolución M.E. N° 0148/2024 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

///...2

M.J.G.
AJM

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

019

…///2

legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y Resolución M.J.G. N° 142/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar la Contratación Directa N° 00336/24, que tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de repuestos, para los móviles oficiales Renault "Sandero", dominio LTO-961 y Renault "Kangoo", dominio AD-169-ZK, pertenecientes a la Secretaría de Coordinación Tolhuin del Ministerio Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso l). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande esta adquisición será imputado a la partida presupuestaria C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.G. 0478UG, U.G.C. UC0478, inciso 20000 (bienes de consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N° **019** /2024.-

MJG
AJM

ING. GUSTAVO O. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Coordinación Tolhuin

019

ANEXO I DISPOCIÓN D.G.A.F.(S.C.T.-M.J.G.) N° **019** /2024.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00336/2024
Pieza Administrativa N° 88072 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 15/10/24** **Apertura: 18/10/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Art 18° Inc I), N° 1465 y los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 461 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Espiral. UNIDAD**			
>>	Espirales de amortiguadores delanteros Renault Sandero PH2 Luxe 1.6 Sedan 5 puertas modelo 2012 dominio LTO-961	2.00		
2	**CAMPANA DE FRENO. UNIDAD**			
>>	Campanas de freno para Renault KANGOO II EXPRESS CONFORT 1.6 SCE - Dominio AD-169-ZK	2.00		
3	**ROTULA DE SUSPENSION. UNIDAD**			
>>	Rotula de parrilla de suspensión inferior (lado Izquierdo) Para Renault KANGOO II EXPRESS CONFORT 1.6 SCE - Dominio AD-169-ZK	1.00		
4	**RODAMIENTO**			
>>	Rodamiento de maza delantero con ABS para Renault Sandero PH2 Luxe 1.6 Sedan 5 puertas modelo 2012 dominio LTO-961	2.00		
5	**CAZOLETA. UNIDAD**			
>>	Cazoletas de amortiguadores delanteros para Renault Sandero PH2 Luxe 1.6 Sedan 5 puertas modelo 2012 dominio LTO-961	2.00		
6	**ZAPATA DE FRENOS. UNIDAD**			
>>	Zapata de freno Para Renault KANGOO II EXPRESS CONFORT 1.6 SCE - Dominio AD-169-ZK	1.00		
7	**Bujes de barra estabilizadora. UNIDAD**			
>>	Bujes de barra estabilizadora para Renault Sandero PH2 Luxe 1.6 Sedan 5 puertas modelo 2012 dominio LTO-961	2.00		
8	**PRECAP DELANTERO**			
>>	Precaps de Dirección (Izquierdo y Derecho) para Renault Sandero PH2 Luxe 1.6 Sedan 5 puertas modelo 2012 dominio LTO-961	2.00		

MJG
AJM

ING. GUSTAVO O. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

019

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00336/2024
Pieza Administrativa Nº 88072 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 15/10/24** **Apertura: 18/10/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art 18° Inc I), N° 1465 y los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 461 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	segun lo establecido en el decreto pcial N° 674/11 Art 34 inc 96
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Segun Decreto Pcial 671/11 art 34° inc 47
Lugar de Entrega:	a coordinar con el proveedor
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/10/2024 13:00 (no se requiere sobre cerrado)
Domicilio de presentación de ofertas:	Correo oficial: secretariacoordinaciontolhuin@gmail.com - Santiago Rupatini N° 285
Domicilio de apertura de ofertas:	Santiago Rupatini N° 285 oficina de la Sec Coord Tolhuin (M.J.G.)
Vigencia del Contrato:	

MJG
AJM

ING. GUSTAVO D. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

019

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00336/2024
Pieza Administrativa N° 88072 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 15/10/24** **Apertura: 18/10/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art 18° Inc I), N° 1465 y los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capitulo I, Inciso a) y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 461 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Garantía de Oferta: se exime de la presentación de la garantía de la oferta
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

MJG
AJM

ING. GUSTAVO O. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA